

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Señores
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO
Presente

Ref.: Hecho Relevante – Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Plaza Logística S.R.L.** (la “Sociedad”) a fin de informar que, en el día de la fecha, la Gerencia de la Sociedad resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria de tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1, emitidas por la Sociedad en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta US\$130.000.000 (código en especie Caja de Valores S.A.: 53110) (las “Obligaciones Negociables”), para el día miércoles 8 de mayo de 2019, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en San Martín 1225 (Sheraton Hotel & Convention Center), CABA, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) **Designación del presidente de la Asamblea de tenedores Obligaciones Negociables Clase 1;**
- 2) **Designación de tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 para firmar el acta;**
- 3) **Consideración de la autorización de la constitución y/o el otorgamiento de derechos reales o personales en garantía sobre sus activos para nuevos financiamientos de la Emisora cuyas condiciones no prevean amortizaciones ordinarias antes de la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 1. Modificación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 1 descriptos en el Suplemento de Precio de fecha 6 de diciembre de 2017; y**
- 4) **Otorgamiento de autorizaciones.**

En relación al punto 3) del orden del día a ser tratado por la Asamblea de tenedores de las Obligaciones Negociables, la Sociedad propone agregar a la actual redacción del apartado (viii) de los “Supuestos de Incumplimiento” de la sección “Términos y Condiciones Adicionales de las Obligaciones Negociables – Supuestos de Incumplimiento” en el Suplemento de Prospecto de fecha 6 de diciembre de 2017, el sub-apartado (d), de forma tal que el apartado (viii) quede redactado de la siguiente manera (en subrayado y negrita el texto que se propone incorporar):

*“**Supuestos de Incumplimiento.** En caso de ocurrir y mantenerse vigente uno o varios de los siguientes supuestos, cada uno de ellos constituirá un “Supuesto de Incumplimiento”: (...) (viii) **La Compañía otorgue derechos reales o personales en garantía sobre sus activos con excepción de (a) gravámenes o derechos de garantía constituidos para garantizar el pago del saldo del precio de compra constituidos sobre cualquier activo o bien que sea adquirido, construido o fabricado para la Compañía, incluyendo, sin limitación bienes inmuebles; (b) gravámenes constituidos bajo el contrato de préstamo sindicado del que la Emisora es parte celebrado el 9 de noviembre de 2017 entre la Emisora y Plaza Logística Tortugas S.R.L. como deudoras y***



**Plaza
Logística**

Banco Santander Río S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Itaú Argentina S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires y BACS Banco de Crédito y

Securitización S.A. como prestamistas (el “Contrato de Préstamo Sindicado”), descrito en el Prospecto; (c) gravámenes o derechos que deban ser constituidos por la Emisora en el futuro bajo el Contrato de Préstamo Sindicado para la obtención de nuevos desembolsos bajo el mismo o para mantenerse en cumplimiento del índice exigido a la Emisora bajo la sección 6.8(a) del Contrato de Préstamo Sindicado; y/o (d) gravámenes o derechos de garantía que fueran constituidos por la Emisora en garantía de nuevos financiamientos otorgados a la Emisora y siempre que dichos financiamientos no prevean amortizaciones ordinarias de capital antes de la Fecha de Vencimiento.

Asimismo, se informa que la Sociedad pagará a aquellos tenedores de las Obligaciones Negociables que notifiquen su asistencia, concurren a la Asamblea, por sí o por representantes/apoderados, y voten afirmativamente a las modificaciones propuestas, una compensación por única vez equivalente a 0,25% (cero coma veinticinco por ciento) del valor nominal de las Obligaciones Negociables en cabeza de cada uno de ellos, sujeto a la aprobación por la Asamblea de las modificaciones referidas (la “Compensación”). La Compensación será pagada luego de realizadas las retenciones que correspondan por ley, dentro de los 15 (quince) días hábiles desde la fecha de la Asamblea, siempre que los tenedores hubieran informado en tiempo y forma los datos de sus cuentas bancarias y hubieran suministrado la factura o documentación análoga correspondiente de acuerdo con la normativa aplicable (y en ningún caso más tarde que los 5 (cinco) días hábiles desde la fecha de la Asamblea de tenedores).

A fin de dar cumplimiento a los requisitos de quórum, tenedores que representen por lo menos el 60% del capital total de las Obligaciones Negociables deberán estar presentes en la Asamblea en primera convocatoria, mientras que, en su caso, tenedores que representen por lo menos el 30% del capital total de las Obligaciones Negociables en circulación deberán estar presentes en la Asamblea en segunda convocatoria. En ambos casos, las decisiones se adoptarán mediante el voto favorable de la mayoría del capital de las Obligaciones Negociables en circulación que estén representadas en la Asamblea.

Los titulares de las Obligaciones Negociables que deseen asistir a la Asamblea, deberán notificar su asistencia y depositar los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. en la sede social sita en Basavillbaso 1350, Piso 7, Oficina 709, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 hs., hasta el día jueves 2 de mayo de 2019 inclusive, debiendo acreditar personería de conformidad a la normativa vigente. La notificación de asistencia podrá incluir la información relativa a la cuenta bancaria en la cual el tenedor desea recibir el pago de la Compensación, en caso de que se cumplan las condiciones para el pago enumeradas precedentemente.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

Ramiro Molina
Responsable de Relaciones con el Mercado
Plaza Logística S.R.L.